

Hecho en Caublo de tres de Henere deste presente  
año que ve Remitirá del Procurador desta ciudad  
en la Corte, para que solicite su Aprobacion y lade  
dho señalamiento; y su corte sobre el Producto, de  
los referidos Arrebatos

Se pare Papel, a el  
cura y beneficiados } La ciudad dixo que como deya Reconocido en el anterior  
se a ynnobase en el todo en la función y fiesta que  
por boto antiguo Celebraba en el dia de v.ª Cathalina  
Martil: Acuerda se pare Papel por los Cavaleros  
Comuneros de fiesta a el cura y Beneficiados de  
su Nglecia Parroquial haiondoles caber toda el  
lar circumstantias Prebenidas para que e ten  
en su Intelig.ª y esta ciudad mereca la buena co-  
responsiennia que asta aqui an convenbase los Ca-  
vildos al logro de tan buen fin

La a fabricar  
diz. p fabricar  
vnacasa en Huerta

El Sr. D. Juan Donique dixo q en cumplim. de lo que vale en  
cargo a Reconocido en la Huerta, que tiene en el Part.  
de Benipila D. Tarinto Imperial Diquez, donde Pretende  
construir casa para su conuena y que no a en con-  
trario seriga perosucio a alguno en que vale conzedada  
dho permivo y entendido por esta ciudad Acuerdale  
conzese a el dho D. Tarinto la expresada Licenzia  
sin Perosucio de tercero

Sobre Zibish

El Sr. D. Juan Donique, dixo, q en cumplim. de lo que vale le  
encargo a Reconocido el sitio que para el vacax el  
Portigo de rucaera que en la calle de Tabonexia Pismo  
Bernassino Barrelote y que no a en contrario  
Perosucio a alguno en que vale conzedada dha Granja  
y entendido por esta ciudad Acuerdale conzese en la  
forma ordinaria y sin Perosucio de tercero

Aferosialh

El Sr. D. Alonso Garria Siles en nombre del Doctor Don  
salbasor Garria Siles su Hermano pismo a esta  
ciudad le conzese licenzia. para tener vn a tres años  
en que bensex los vinos de la cosecha y entendida  
Acuerdale conzese

